

## **Definición, condiciones y normas de funcionamiento interno de los Mastermind Groups del Club de Emprendedores del ayuntamiento de Boadilla del Monte**

### **¿Qué es un Mastermind Group?**

El concepto no es nuevo. Lo recogía ya hace más de 80 años el estadounidense **Napoleón Hill** en su libro *“Piense y hágase rico”* donde refiere casos de éxito de emprendedores gracias a la alianza cooperativa en grupos de intercambio de conocimiento con otros emprendedores.

Un *mastermind group* consiste en organizar pequeños grupos de conocimiento de emprendedores y empresarios en situación similar que colaboran y se apoyan para lograr un objetivo común: el éxito vital/profesional/empresarial de todos y cada uno de los miembros del grupo.

Estos grupos mantienen con regularidad reuniones presenciales y realizan un seguimiento de las metas y objetivos de cada uno, apoyándose para la solución de problemas. Usando la inteligencia colectiva, todos aportan lo mejor de sí mismos para que todos ganen.

### **3 razones para unirse a un Mastermind Group**

1. Cómo emprendedor o empresario te va a permitir ser mucho más competitivo y lograr un fuerte impulso para el éxito de tus proyectos.
2. Paliar los dos grandes enemigos del emprendedor: **el miedo y la soledad**.
3. Sumar talentos y habilidades a favor tuyo y del grupo.

### **Condiciones para el éxito de un Mastermind Group**

Compartir, Participar y Comprometerse

- **Compartir.** Ganas de aportar, si participas debes de ir con la idea de aportar, y no ver únicamente qué es lo que te vas a llevar.
- **Participar** con mentalidad abierta, nunca sabes qué idea te puede servir.
- **Compromiso.** Una vez entras en un grupo has de comprometerte a acudir a las reuniones, a compartir y a participar.

### **¿Qué beneficios obtienes?**

- Aumentar las opciones de éxito de tu proyecto o negocio y reducir el tiempo para conseguirlo.
- Generar tormentas de ideas y potenciar la creatividad.
- La idea expresada por otra persona puede dar lugar a una segunda idea o a una idea mejorada.
- Se extrapolan ideas de otros sectores.
- Se establecen metas específicas, medibles, alcanzables y relevantes.
- Se suman experiencias, talentos, habilidades, contactos.

## **Normas de funcionamiento interno**

- Los grupos Mastermind están **abiertos** a cualquier emprendedor o empresario, no solamente vecinos de Boadilla del Monte, existiendo como 3 únicos requisitos para pertenecer a ellos:

1. Inscribirse como socio en el Club de Emprendedores del ayuntamiento de Boadilla del Monte.
2. Tener compromiso de asistencia y participación.
3. Saber que los grupos Mastermind no son Networkings y que no se asiste a un grupo para vender a los compañeros.

- Cada grupo Mastermind cuenta con un **líder** encargado de convocar las reuniones, reservar la sala, medir los tiempos de intervención, dinamizar el grupo y redactar resumen de sesión y/o el informe anual que se entrega a los técnicos de la concejalía de Formación y Empleo. Este cargo será rotatorio entre los miembros del grupo, preferiblemente con carácter anual.

- Al finalizar cada reunión, los líderes elaborarán un **resumen de la reunión** mantenida, en la que hará constar:

1. Asistentes.
2. Compromisos cumplidos.
3. Nuevos compromisos adquiridos y
4. Temas tratados.

Dicho resumen se hará llegar a la cuenta de la concejalía de Formación y Empleo: [empresas@aytoboadilla.com](mailto:empresas@aytoboadilla.com) y, además, a sus miembros de grupo, si lo estima conveniente.

- La comunicación entre los líderes y el Club de Emprendedores se realizará a través de la figura del **Coordinador de Líderes**. Figura que puede rotar de forma cuatrimestral, y que se encarga además de la derivación de nuevos participantes al grupo con disponibilidad.

- Los grupos estarán formados por **número óptimo** de 7-8 participantes efectivos; pudiendo ampliarse este número a criterio del líder.

- En caso de que algún participante **no asistiera** en más de 3 ocasiones seguidas sin justificación podrá dejar de ser convocado a las reuniones, previa comunicación; quedando abierta, siempre, su vuelta a los grupos Mastermind cuando pueda asegurar el compromiso de asistencia. Su regreso, por disponibilidad de plazas, puede que se haga en el grupo en el que estaba o en otro.

- La **frecuencia de las reuniones** de cada grupo de Mastermind serán mensuales, fijadas en un día del mes concreto, a una hora concreta, lo que permite a sus miembros planificarse sus agendas.

- Además se establecerán **reuniones trimestrales** como punto de encuentro entre todos los miembros de los grupos de Mastermind junto con la concejalía de Formación y Empleo, que sirvan para conocernos y para trabajar un plan de día acordado previamente.

- La **duración** de los grupos Mastermind será de carácter anual, de septiembre a junio, pudiendo en junio decidir: si continúa en el grupo que está para el curso siguiente; si quiere abandonar las reuniones; o si quiere continuar, pero en un grupo distinto para tener nuevas visiones.
- Todos los miembros de los grupos Mastermind pueden pertenecer a uno o a **varios** grupos Mastermind, siempre primando el compromiso de asistencia y la participación.
- Pueden acudir **invitados** a conocer las reuniones. El invitado lo hará a la reunión de la persona que le haya invitado, con independencia de que, si luego decide quedarse e inscribirse, lo tenga que hacer a ese o a otro grupo debido a la disponibilidad de plazas.
- En caso de que, por **concurrentia** de proyectos o perfiles en un grupo, uno de los afectados no se sintiera tranquilo y dispuesto a compartir y seguir avanzando en su proyecto en esas condiciones dentro del Mastermind, deberá cambiar de grupo la persona que haya entrado en último lugar. Se le dará a elegir los grupos que tengan disponibilidad de plazas para que el interesado pueda decidir a qué grupo cambiar.
- Queda abierta la posibilidad de constituirse en **Grupos de Trabajo** entre los miembros del Club de Emprendedores, en los que se agruparán bien por sectores o bien para proyectos concretos. Estos grupos se autogestionarán con la flexibilidad que precisen.
- En cuanto a la **cesión de datos**: al entrar al grupo Mastermind aceptas que tu correo sea utilizado por el líder de este para poder convocarte y mandarte los resúmenes de reuniones, en su caso. Queda prohibido, salvo aceptación expresa por parte del interesado, la cesión de dicho dato, así como alguno otro dato personal y/o de contacto, como puede ser el número de teléfono, para cualquier fin diferente a las reuniones del grupo. Para referenciar siempre será obligatorio pedir permiso antes.

Firmado y fechado digitalmente, en el margen de este documento, D. José Sánchez Lobato, Concejal Delegado del área de Formación, Empleo, Juventud y Transportes, en virtud del Decreto de la Alcaldía nº 6030/21, de 30 de noviembre de 2021, que modificó parcialmente el Decreto nº 4364/21 de 7 de septiembre, de delegación de facultades de la Alcaldía a favor de Concejales Delegados de área y de materia.